

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0001** Fecha: 11/01/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 Verbal Sumario 2010 00016		LIDA SIRLEY TELLEZ CUEVAS	JAIR EULIT MONROY MURCIA	Auto que ordena aclarar petición Conforme la solicitud allegada por la demandante LIDA SIRLEY TELLEZ CUAEVAS mediante correo electrónico de 5 de noviembre de los cursantes, sea lo primero indicar a la memorialista que las peticiones deberá presentarlas a través de apoderado judicial, como quiera que ante esta categoría de Juzgado y por la naturaleza del proceso, no es posible actuar en causa propia. Con todo, se REQUIERE a la solicitante para que aclare lo solicitado, como quiera que el presente asunto corresponde a un proceso de alimentos, el cual terminó mediante sentencia de 26 de agosto de 2010, y se ordenó levantar las medidas cautelares	16/12/2021	
11001 31 10 019 Ejecutivo 2011 00393		HERICA ANDREA RODRIGUEZ CHALA	JUAN CARLOS AMLA JUANIAS	Auto que rechaza demanda	16/12/2021	
11001 31 10 019 Verbal Sumario 2011 00846		ANA MILENA DIAZ CHAPARRO	JORGE ENRIQUE LIZARAZO ORJUELA	Auto que resuelve solicitud Ordena entregar los depósitos judiciales a los que hace referencia la solicitud que nos ocupa a la progenitora de los niños	16/12/2021	
11001 31 10 019 Ejecutivo 2018 00051		LUZ ALEIDA LONDOÑO ALVAREZ	CRISTIAN CAMILO MONTAÑO RAMOS	Auto que aprueba liquidación	16/12/2021	
11001 31 10 019 Ejecutivo 2018 00335		MARIA PAULA RENGIFO COPETE	DANIEL FELIPE ORTIZ VERA	Auto que aprueba liquidación	16/12/2021	
11001 31 10 019 Jurisdicción Voluntaria 2018 00839		SANTIAGO ALONSO PINEDA	SIN DEMANDADO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	16/12/2021	
11001 31 10 019 Ordinario 2019 00628		CELINDA ROSA ARRIETA BOHORQUEZ	ODILIO CUBILLOS BUSTOS	Auto de citación otras audiencias SEÑÁLESE el día 6 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de continuar con la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	16/12/2021	
11001 31 10 019 Verbal Sumario 2019 00713		CESAR CAMILO CANTILLO CORTES	ROSAMILENA GARCIA TORRES	Auto de citación otras audiencias SEÑALAR el día 11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:00 A.M., a fin de que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 129 del C.G.P.	16/12/2021	

ESTADO No. 0001

Fecha: 11/01/2022

Página: 2

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019	31 10 019 00713	Verbal Sumario	CESAR CAMILO CANTILLO CORTES	ROSAMILENA GARCIA TORRES	Auto que ordena tener por agregado. Requierase a la señora Defensora de Familia adscrita al Despacho, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, indique las gestiones adelantadas para efectos de verificar y constatar el cumplimiento de las visitas virtuales decretadas por el Despacho.	16/12/2021	
11001 2019	31 10 019 00940	Verbal	EDGAR EDILSON ESTEBAN ARCHILA	LADY JOHANNA MARQUEZ GARCIA	Auto que tiene por contestada demanda. Téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar que, la parte demandada contestó la reforma de la demanda dentro del traslado y propuso excepciones previas.	16/12/2021	
11001 2019	31 10 019 00940	Verbal	EDGAR EDILSON ESTEBAN ARCHILA	LADY JOHANNA MARQUEZ GARCIA	Auto que pone en conocimiento. Córrase traslado de las excepciones previas presentadas por la pasiva a la parte actora por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del C.G.P.	16/12/2021	
11001 2020	31 10 019 00014	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLADYS ALCIRA CARRILLO GONZALEZ	SIN DEMANDADO	Auto que ordena requerir. REQUIERE a la parte interesada para que proceda a acreditar el trámite impartido a los oficios emitidos en el presente asunto el 17 de febrero de 2020. De requerirse la actualización de los mismo, secretaría proceda de conformidad sin auto que lo ordene.	16/12/2021	
11001 2020	31 10 019 00071	Ejecutivo	DEYSI YERALDIN RINCON ROJAS	JHON ALEXANDER PULIDO VANEGAS	Auto que aprueba liquidación	16/12/2021	
11001 2020	31 10 019 00154	Verbal	LUIS FERNANDO SANCHEZ ROJAS	LUCIA MARLEN Y LOAIZA HUESO	Sentencia. DECRETAR la cesación de los efectos civiles de matrimonio católico contraído por los señores LUIS FERNANDO SANCHEZ ROJAS y LUCIA MARLEN Y LOAIZA HUESO, el 8 de agosto de 1981, en la Parroquia San Juan de la Cruz de la ciudad de Bogotá.	16/12/2021	
11001 2020	31 10 019 00244	Verbal Sumario	CINDY MELISSA CARREÑO PEREIRA CINDY MELISSA CARREÑO PEREIRA	WILLIAM LEAL CARMONA	Auto que aclara, corrige o complementa providencia. se dispone corregir el auto de 16 de noviembre de 2021, en el sentido de indicar que para efectos de adelantar la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., que remite en lo pertinente a los artículos 372 y 373 de la mencionada normatividad, se señaló el día 23 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:30 A.M.	16/12/2021	
11001 2020	31 10 019 00436	Ejecutivo	YEIMY MARTINEZ ZARATE	FERNANDO GARZON GUEVARA	Auto que aprueba liquidación	16/12/2021	
11001 2020	31 10 019 00561	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALBERTO LEIVA OMEDO	ROSAMILENA LEIVA QUESADA	Auto que aclara, corrige o complementa providencia. téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar que el nombre correcto de la heredera es ROSAMILENA LEIVA QUESADA, REQUIERE por última vez a la señora LIGIA INÉS ALDANA TRIANA para que en el término señalado en el artículo 492 del C.G.P., proceda a allegar prueba de la existencia de la unión marital de hecho con el causante y manifieste si opta por gananciales o porción conyugal.	16/12/2021	

ESTADO No. 0001

Fecha: 11/01/2022

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021 31 10 019 00096	Ejecutivo	YOLANDA ELENITH ARISTIZABAL FIGUEROA	FREDY SANCHEZ HUERTAS	Auto que aprueba liquidación	16/12/2021	
11001 2021 31 10 019 00106	Verbal Sumario	JULIANA JARAMILLO OCHOA	GIAN DURI LENDI VILLEGA	Auto que ordena comunicar SEÑALASE el día 14 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, audiencia de trámite inicial en la que también se agotará la instrucción y se dictará fallo por no requerir de práctica de pruebas por fuera de la diligencia, asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	16/12/2021	
11001 2021 31 10 019 00403	Verbal Sumario	PAULA ANDREA VASQUEZ RODRIGUEZ	JOSE MANUEL GIL CASTILLO	Auto que reconoce apoderado RECONOCE como apoderada judicial de la parte demandante ala estudianteadsoritaal Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás, ELIANA CAMILA GÓMEZ PINZÓN, en los términos y para los fines conferidos en el poder	16/12/2021	
11001 2021 31 10 019 00458	Verbal	GLORIA INES SIERRA LOPEZ	GUSTAVO BUITRAGO	Auto que ordena tener por agregado Agréguese a la actuación y póngase en conocimiento dela parte interesada las respuestas de las entidades bancarias Banco de Bogotá, Banco BBVA, Banco de Occidente, Banco Davivienda, para los fines legales pertinentes	16/12/2021	
11001 2021 31 10 019 00528	Verbal Sumario	FABIAN GUSTAVO ALVAREZ	SANDRA PAOLA MURILLO RODRIGUEZ	Auto que ordena comer traslado Proceda secretaría a comer traslado a la parte demandante del escrito de contestación de la demanda presentado por la parte demandada, y dentro del cual se opone a las pretensiones y propone excepciones de mérito, conforme lo dispone el inciso 6 del artículo 391 del C.G.P.	16/12/2021	
11001 2021 31 10 019 00544	Verbal Sumario	DIANA CATALINA MENDOZA MARTINEZ	FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ PARRA	Auto que ordena comunicar SEÑALASE el día 5 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales	16/12/2021	
11001 2021 31 10 019 00566	Verbal Sumario	ESTEBAN ALEJANDRO MUÑOZ RODRIGUE	PAULA IVETTE MONTAÑEZ GUILLEN	Auto de citación otras audiencias SEÑALASE el día 7 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	16/12/2021	
11001 2021 31 10 019 00566	Verbal Sumario	ESTEBAN ALEJANDRO MUÑOZ RODRIGUE	PAULA IVETTE MONTAÑEZ GUILLEN	Auto que resuelve solicitud FIJAR visitas provisionales, y hasta tanto se adopte una decisión de fondo dentro del presente asunto	16/12/2021	

ESTADO No. 0001

Fecha: 11/01/2022

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2021 00628	Ejecutivo	JENNY CAROLINA PUERTAS	LUIS ENRIQUE NIETO PRIETO	Auto que admite demanda LIBRAMIENTO Y DECRETAMEDIDAS	16/12/2021	
11001 31 10 019 2021 00695	Verbal Sumario	DIANA MARCELA SALAZAR AGUDELO	FRANCISCO ALEXANDER SANDOVAL VASQUEZ	Auto que admite demanda	16/12/2021	
11001 31 10 019 2021 00707	Ordinario	LUZ CLARICIA SILVA DUARTE	LUZ MILENA MARTINEZ BARRERA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	16/12/2021	
11001 31 10 019 2021 00709	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GERMAN ARTURO CASTRO CAYCEDO	SIN DEMANADO	Auto que admite demanda ADMITE Y DECRETAMEDIDAS	16/12/2021	
11001 31 10 019 2021 00717	Verbal	OLGA LUCIA SUAREZ LINARES	GERMAN MORALES CULMA	Auto que admite demanda NOTIFICAR mediante aviso la presente decisión a los parientes por línea materna del niño, señalados a folio 16 del plenario, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 395 del C.G.P	16/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO